



Subdirección de Administración y Finanzas  
 Depto. Servicios Generales  
 OFPA N° 13

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

SANTIAGO, 000369 \*30.01.2013

**VISTOS:**

- a) Servicio de Arrendamiento de Baños Químicos para Ciudad Parque Bicentenario por el período de Enero a Junio 2013, Empresa MOVILES DE CHILE S.A.
- b) La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 37, de 24 de Enero 2013, ID 226751 Cód. 001388.
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 8060 de 30/12/2011, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas subrogante, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 2618, de 2011, dicto lo siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Páguese a la Empresa **MOVILES DE CHILE S.A.**, hasta la suma de \$ 5.097.960.- (cinco millones noventa y siete mil novecientos sesenta pesos).
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas, pagará la suma antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.09.999 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por Ley 20.641/12 para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*Sergio Fuensalida Santa María*  
**SERGIO FUENSALIDA SANTA MARIA**  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

REFRENDADO  
 Victoria Ruz Cerón  
 29 ENERO 2013  
 Subdepartamento de Presupuesto  
 Subdirección de Finanzas

**TRANSCRIPCIÓN:**

- Subdirección Adm. y Finanzas
- Departamento Servicio Generales
- Departamento Servicios Generales- Administración de Contratos
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Control de Egresos
- Sección Secretaría General
- Oficina de Partes Central



*Theo Giglio von Mayenberg*  
**THEO GIGLIO VON MAYENBERGER**  
 Subdirector de Finanzas